

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****8****MADRID NÚMERO 26****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D<sup>a</sup>. MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1357/2020 de este juzgado de lo Social, sobre materia Social, se ha dictado Sentencia con fecha 02/07/2021, contra la que cabe interponer recurso de Suplicación en el plazo de 5 días, a partir de la publicación del presente edicto, haciendo saber a la Mercantil GOA-EVENTS S.L., que la citada resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GOA-EVENTS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de julio de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.862/21)

